

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 22 de septiembre de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Comercio de 18 de septiembre de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios especiales que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Producto: Uvas, castañas, melones, ajos, orejones, cebollas, pulpa de albaricoque, conservas pimientos, turrón

Cambios: Francos franceses	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Francos suizos	505.940
Francos belgas	43.800
Florines	576.315
Escudos	76.173
Coronas suecas	4.233
Coronas danesas	3.170
Coronas noruegas	3.066

Asimismo, en virtud de Orden del Ministerio de Comercio de 19 de septiembre de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Producto: Aceituna de verde

Cambios: Francos franceses	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Francos suizos	505.940
Francos belgas	43.800
Florines	576.315
Escudos	76.173
Coronas suecas	4.233
Coronas danesas	3.170
Coronas noruegas	3.066

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTA

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez del remolcador «Zugasti», situado en los astilleros de Echevarrieta, Cádiz, propiedad de

la Administración del Protectorado de España en Marruecos.

Tipo de subasta: 340.000 pesetas. Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 17.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las doce horas en punto del día dieciséis del próximo mes de octubre, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrá examinarse el pliego de condiciones generales que ha de regir en la subasta.

Tetuán, 13 de septiembre de 1951.—El Delegado, Vicente Martorell. 2.214—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día nueve de octubre del actual, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión «Diamond», matrícula ZA-1419, 6 cilindros, 28 H. P., carga 3.500 kilogramos, con arreglo al tipo de subasta de cuarenta y cinco mil pesetas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados todos los días laborables desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día ocho de octubre actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día ocho de octubre próximo, desde las nueve horas, en el garage Marzal, sito en calle Zumalacárregui, número 5.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 2.217—O.

El día nueve de octubre del actual, a las once y media horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión «G. M. C.», matrícula Z-8577, 6 cilindros, 27 H. P., carga 5.000 kilogramos, con arreglo al tipo de subasta de doce mil pesetas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día ocho de octubre del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día ocho de octubre próximo, desde las nueve horas, en el garage Numancia, sito en calle Cereros, núm. 10. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza 16 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 2.218—O.

Declarada desierta la subasta del camión «Hispano-Suiza», matrícula HU-2481, 6 cilindros, 21 H. P., 3.500 kilogramos carga, anunciada para el día 13 de los corrientes, se convoca a una segunda subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía, el día nueve de octubre próximo, a las once horas, con arreglo al tipo de subasta de 40.000 pesetas, señalado para la primera, que se rebaja en un 10 por 100 y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día ocho de octubre del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este

anuncio hasta el día ocho de octubre próximo, desde las nueve horas, en el garage Frontón, sito en calle Bilbao, núm. 8.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 2.215—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 103

Antonia Estopara Mercadal. — M. Militar.

María Dolores García Saus.—Idem.

Librada Luz Gómez.—Idem.

Dolores García López.—Idem.

María Campos Martínez.—Idem.

Índice número 104

Francisco Climent Fayos.—Jubilados. Asunción Trapero San Vicente.—Interesando fecha.

María Matilde Zegri Castellano.—Idem.

Alberto Sanchis Villamayor. — Rectificación orden.

Valencia, 14 de septiembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.843—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Nacional, S. A.». Domicilio: Antonio Maura, 16. Objeto de la industria: Fabricación de pasta mecánica, pasta química, papel. Capital: 15.000.000 de pesetas. Producción: 4.000 toneladas de papel en calidades: Impresos. Editoriales. Semifinos y finos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.065—O.

HUELVA

TRASLADO Y SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Vidosa Fernández.—Cumbres Mayores.

Objeto: Trasladar su industria de molino aceitero dentro del mismo término municipal y sustituir su maquinaria, aumentando su capacidad hasta mil litros de aceite en ocho horas.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, sito en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 15 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles. 6.032—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don David Martínez Martínez.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de oliva, establecida en Torreblascopedro, una prensa hidráulica de 25 centímetros.

Producción: Molturación de 450.000 kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 14 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 6.041—O.

AMPLIACIÓN SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Eufasio Millán García.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, establecida en Lopera, la siguiente maquinaria:

Un molino de dos pares de cilindros, de 600 por 220 (reducible a 550 de longitud), con las dos pasadas de trituración.

Otro molino de dos pares de cilindros, de 450 por 220, con las dos pasadas de trituración.

Otro molino de dos pares de cilindros, de 450 por 220, con las dos pasadas de compresión (sustituirá a tres pares de piedras de 1.20, 1.30 y 1.30).

Dos planchister de seis entradas (sustituye al ceruido y torno).

Un sazor.

Un recolector de polvo de 80 mangas.

Un motor de 30 H. P. (sustituye a uno de 20 H. P.).

Un motor de 7.5 H. P.

Producción: Molturación de 7.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 6.044—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Seguí Rafel.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico con la instalación de una sección de fundición de hierro

Producción: 3.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 6.037—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

M A D R I D

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
Provincias de Guadalajara y Madrid						
1.710	«Ana Mary»	Plata	20	Hiendelaencina	65	31-5-951
1.713	«San Juan»	Plata	280	Idem Congostrina y Robledo de Corpes	65	31-5-951
1.690	«Celia»	Volframio	24	Garganta Montes	82	6-4-951
1.691	«Victoria»	Volframio	38	Garganta Montes	83	7-4-951
1.711	«Santa María»	Plata	122	Zarzuela de Jadraque	66	2-6-951
1.712	«Santa Ana»	Plata	183	Idem y Hiendelaencina	183	2-6-951

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas, Madrid, 4 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazete. 1.320-O.

C O R D O B A

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba, hace saber:

Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación y concesiones directas que a continuación se relacionan:

Número	N o m b r e	Término	Perte-nencias	I n t e r e s a d o	Causas de la cancelación
10.453	«Alfonso»	Pozoblanco	27	D. Domingo Jurado Laderas	Por renuncia del Interesado.
10.456	«Ntra. Sra. de la Virgen de Luna»	Villanueva de Córdoba	42	D. Angel Vivero Torralbo	Por renuncia del Interesado.
10.577	«Cristo de las Heras»	El Viso	20	D. Eduardo Navas López	Por renuncia del Interesado.
10.579	«Pepita»	Cardeña	60	D. Patricio Higuera Cabezas	Por renuncia del Interesado.
10.597	«San Pedro»	Montoro	61	D. Pedro Guerrero Jurado	Por renuncia del Interesado.
10.609	«María Cristina»	Posadas	27	Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, S. A.	Por no presentar carta de pago.
10.613	«Mercedes»	Sta. Eufemia, El Viso y Belalcázar	6400	D. Luis Morenes y Arteaga	Por no presentar carta de pago.
10.611	«Balanzona»	Córdoba	20	D. Eduardo García Reseco	Por no presentar carta de pago.
10.624	«San Miguel»	V.ª de Córdoba	20	D. Alfonso Díaz Romero	Por no presentar carta de pago.
10.626	«Dos de Mayo»	Espiel	20	D. José Macuño Serrano	Por no presentar carta de pago.
10.637	«Santa Isabel»	Hornachuelos	100	D. Juan Pantoja Salguero	Por no presentar carta de pago.
10.636	«Pascualín»	V.ª de Córdoba	30	D. Patricio Higuera Cabezas	Por renuncia del interesado.
10.643	«Eureka»	Conquista	60	D. Mariano Sánchez Pobre	Por no presentar carta de pago.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. Córdoba, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz Molina. 1.434—O.

ALMERIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
38.661	«Virgen del Carmen»	Plomo	Rioja
38.709	«San Juan»	Talco	Cantoria
38.713	«Resurrección»	Plomo	Rioja y Pechina
38.715	«San Francisco»	Plomo	Rioja y Pechina
38.720	«Neptuno y Vulcano»	Hierro	Tabernas
38.724	«María Dolores»	Cobre	Pechina
38.745	«Gloria»	Plomo	Pechina
38.755	«Sufrimientos»	Caolín y Bentonita	Almería
38.758	«María del Mar»	Plomo	Pechina
38.759	«María Lourdes»	Plomo	Rioja
38.762	«La Palma»	Plomo	Rioja
38.763	«La Graciosa»	Plomo	Pechina

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la Provincia.

Almería, 31 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
1.330-O.

GRANADA-MALAGA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Pub. B. O. prov. Número	Fecha
--------------------	--------------------	---------	------	-------------------	-------------------------	-------

Provincia de Granada

Concesiones directas de explotación

28.848	«Santa Cecilia»	Oxido de hierro	40	Colomera	108	15-5-951
28.849	«Santa Elena»	Oxido de hierro	15	Colomera	109	16-5-951
28.850	«Buena Suerte»	Oxido de hierro	25	Colomera	112	19-5-951
28.851	«Rodolfo»	Oxido de hierro	13	Colomera	113	20-5-951
28.852	«Astrid»	Oxido de hierro	13	Colomera	114	22-5-951

Permisos de investigación

28.883	«San Roque»	Falsa ágata	20	Beas de Granada	101	6-5-951
--------	-------------	-------------	----	-----------------	-----	---------

Provincia de Málaga

5.737	«Aurelia»	Amianto	505	Mijas, Benalmádena y Fuenjirola	115	26-5-951
5.727	«San Antonio»	Esteatita	30	Mijas	102	10-5-951
5.732	«Lourdes»	Amianto	300	Benahavis	108	17-5-951
5.733	«Fátima»	Amianto	450	Ojén	109	18-5-951
5.734	«Santo Tomás»	Amianto	80	Mijas	105	13-5-951
5.735	«Pastora»	Amianto	200	Mijas	107	16-5-951
5.736	«Carmen»	Amianto	525	Mijas	113	23-5-951

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 30 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
1.326-O.

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga.

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
Provincia de Granada			
28.827	«La Inesperada»	Falsa ágata	Iznalloz.
28.828	«La Patrona»	Hierro	Huéneja y Dolar.
28.835	«Rescatada»	Plomo	Monachil.
Provincia de Málaga			
5.656	«Fuente Santa»	Talco	Ojén.
5.671	«San Antonio»	Barita	Málaga.
5.688	«Enriquín»	Plomo	Mijas.

Granada, 9 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix y Fernández.—1.440-O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.835.
Nombre: «María».
Mineral: Antracita.
Hectáreas: 101.
Término municipal: Santibáñez de Peña.

Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Arrojo.
1.438-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.428-N.
Nombre del permiso: «Ntra. Sra. de Monserrat».
Mineral: Hierro y titanio.
Hectáreas: 54.
Término municipal: La Orotava y Santa Ursula.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 80, fecha 4 de julio de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

1.633-O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 12.271.
Nombre del permiso: «María Jesús».
Mineral: Hierro.
Hectáreas: 105.

Término municipal: Dima y Yurre.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 76, fecha 6 de julio de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

1.580-O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso, 1971; nombre del permiso, «Rosa»; mineral, óxido de hierro; hectáreas, 40; término municipal, El Fresno y Morata de Jalón; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, fecha 2 de diciembre de 1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 2 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.
1.572-O.

LA CORUÑA

Concesiones mineras y permisos de investigación de la provincia de La Coruña, caducados con carácter definitivo por Hacienda por falta de pago de canon de superficie de 1950, según relación remitida a esta Jefatura por la Administración de Rentas Públicas de dicha provincia con fecha 30 de abril de 1951, que fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 119, correspondiente al día 29 de mayo de 1951.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
1.712	«Chamusqueira» (concesión minera)	Titano	24	Caiballo.
2.847	«Reservada»	Arsénico	18	Aranga.
2.902	«Juanita»	Estaño y otros	35	Boiro.
2.894	«San Ramón»	Estaño	200	Boiro y Rianjo.
2.983	«Santa Eulalia»	Caolín y derivados	14	Curtis.
2.845	«Salvadora»	Arsénico	50	Irijoa y Aranga.
2.991	«La Lucha»	Giobertita y arbesto	120	Ortigueira.
2.990	«San Antonio»	Estaño y volframio	144	Sta. Comba.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud del artículo 60 de la Ley de Minas y 174 del Reglamento general de Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por las concesiones y permisos caducados, advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 5 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

1.437—O.

O V I E D O

Relación de expedientes de permisos de investigación que han sido caducados por el Ministerio de Industria y Comercio, por incumplimiento del artículo 58 de la Ley y 69 del Reglamento de Minas vigentes.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal	Motivo de la caducidad
25.825	«Cinabrio»	Cinabrio	49	Aller	Por incumplimiento en el comienzo del trabajo.
25.898	«Marimer»	Limonita	16	Ribadedeva	Idem.
25.909	«Carmencita»	P arsénical.	50	El Franco	Idem.
25.988	«Recuevo»	Caolín	21	Pravia	Idem.
25.995	«María Esther»	Carbón	100	Salas	Idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento del artículo 177 del Reglamento general para el Régimen de Minería, por haberse hecho firme la Orden ministerial que ordenó su caducidad, declarándose franco y registrable el terreno objeto de dicho expediente, sobre el cual se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

1.448—O.

T E R U E L

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
4.751	«Dorinda»	Carbón	100	Cañada Veilla.
4.753	«Concha»	Caolín	30	Alcorisa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

1.439—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juliano Crespo Pérez.

De su representante: Don Juliano Crespo del Pozo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Saelices de Mayorga (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Juan B. Varela.

1.841—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Nieto García.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arandilla.

Término municipal en que radicarán las obras: Arandilla (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Juan B. Varela.

1.842—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota-extracto:

Nombre del peticionario: Don Vicente Salas Tirado, vecino de San Roque (Cádiz).

Nombre del representante: Don Fernando Alcázar Aldana, Trinidad Grund, número 15. Málaga.

Clase de aprovechamiento: Derivación de aguas para riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Dieciocho (18) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Gorriñas.

Término municipal donde radican las obras: Manilva (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que termina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y a horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, núm. 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de los proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).

1.840-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1950 para anunciar y celebrar un concurso para la adquisición e instalación frigorífica en el edificio para servicios de pesca en el puerto de Malpica (La Coruña), ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, de Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Interventor, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado terminará a las doce horas del día treinta de octubre próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 17.520 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1951.—El Presidente, Francisco Cabrera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición e instalación frigorífica en el edificio para servicios de pesca en el puerto de Malpica (La Coruña), se comprometo a la realización del citado suministro, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

2.209—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad, se notifica que el día 27 de diciembre próximo, a las once de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A, emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 19 de septiembre de 1951.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.

2.212—O.

AYUNTAMIENTOS

A L I C A N T E

Concurso

Aprobada por decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la relación de géneros a adquirir para los Establecimientos Provinciales, cuyas calidades y precios a continuación se detallan, cuya adquisición se hará por concurso:

	<i>Pesetas</i>
1.900 metros tela de sábanas, blanqueada, de 1,45 a 1,50 metros ancho, a 41 pesetas metro	77.900,00

	<i>Pesetas</i>
600 metros tela almohada, blanqueada, de 90 cm., a 23,90 pesetas metro	14.340,00
900 metros de vichy camisero, a 13,75 pesetas metro	12.375,00
500 metros de vichy camisero cuadros, a 13,75 pesetas m.	6.875,00
380 metros cruzado algodón, blanqueado, a 25 pesetas m.	9.500,00
600 metros vichy plancha, a pesetas 13,85 metro	8.310,00
330 metros chester pantalón, a 24,85 pesetas metro	8.200,50
100 metros opal liso de algodón, a 15 pesetas metro	1.500,00
100 metros lienzo cruzado, de 90 cm., a 19,10 pesetas	1.910,00
375 metros cretona estampada, a 16,90 pesetas metro	6.337,50
30 metros de franela pijama, a 14,50 pesetas	435,00
100 metros muletón blanco, de 80 cm., a 18 pesetas metro	1.800,00
106 metros mantelería crepé cuadros, de 1,50 metros, a 36,80 pesetas	3.900,00
450 toallas felpa blanca o color, niño, a 12 pesetas	5.400,00
290 camisetas sport, a 14,50 pesetas	4.205,00
50 pares calcetines, a 7 ptas.	350,00
50 pañuelos, a 5 ptas.	250,00
100 metros sarga para uniformes, a 21 pesetas	2.100,00
105 metros tela colchón, de 120 centímetros ancho, a 22 pesetas metro	2.310,00
22,50 metros tela almohada, a 23,90 pesetas metro	537,75
28,75 kilos borras para colchones y almohadas, a 3,50 pesetas	1.006,25
75 mantas cinco rayas, de 1,60 por 2,15, a 75 pesetas	5.625,00
Total	175.167,80

Las ofertas deberán hacerse sobre los precios anteriores, a la baja.

Dichas ofertas podrán ser totales o parciales, es decir, que no habrá inconveniente en que las proposiciones se refirieran solamente a una o varias porciones o grupos de los referidos géneros.

La Presidencia de la Corporación se reserva el derecho de adjudicar libremente el remate a aquella proposición que se considere más ventajosa, sin que tenga que atenderse a los precios más bajos. Podrá, asimismo, seleccionar entre las diversas proposiciones aquellas ofertas de géneros que considere más interesantes, sin tener que ceñirse a una sola; reservándose también la facultad de no efectuar adjudicación alguna con referencia a la totalidad del concurso o de determinada parte del mismo.

El concurso tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce horas, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el señor Diputado en quien delegue, y otro Diputado designado por la Diputación Provincial.

El pliego de condiciones que regirá en este concurso podrá examinarse en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), durante las horas de oficina, en el plazo comprendido desde la publicación del anuncio de la licitación hasta las trece horas de la víspera del mismo.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días hábiles y horas que se establecen en la cláusula anterior y con sujeción al modelo de proposición que se inserta al fi-

nal de este anuncio, consignándose en el anverso del sobre «Proposición para optar al concurso de.....»

A toda proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del importe que se saca a concurso, que asciende dicha fianza a tres mil quinientas tres pesetas treinta y cinco céntimos (3.503,35).

La fianza definitiva, por un importe de 7.006,70, cuatro por ciento del anterior importe, pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

La fianza provisional deberá constituirse en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La definitiva se constituirá en cualquiera de las Entidades anteriores, pero precisamente dentro de la provincia.

La fianza podrá constituirse en metálico, en valores o signos de crédito del Estado, en créditos reconocidos y liquidados por la Diputación Provincial a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en el presupuesto y sean dichos acreedores los que hayan de constituirlos a su favor, y en Cédulas de Crédito Local.

Los títulos de la Deuda Amortizable se admitirán por todo su valor nominal, y los de la Deuda Perpetua Interior, al precio de cotización oficial del día que se constituya la fianza.

La entrega de los artículos deberá efectuarse dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de septiembre de 1951.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para la adquisición de artículos de tejidos para los Establecimientos Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas que rije en este concurso, se comprometo a suministrar los siguientes géneros a los precios que se indican (détállese la oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

2.204-O.

CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 17 de julio último, y conforme al proyecto aprobado, obrante en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras), se abre subasta por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la ejecución de las obras de construcción de un bloque de 160 nichos en el Cementerio municipal de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán, conforme al modelo que al final se inserta, en el Negociado de Obras Municipales, durante las horas de oficina (de nueve a una de la mañana), debidamente reintegradas, y con el sello municipal correspondiente, con la firma y rúbrica del proponente, en sobre cerrado, y en su anverso el anagrama «Proposición para optar a la subasta de construcción de un bloque de 160 nichos en el Cementerio municipal de Cuenca», e igualmente firmado acompañará otro sobre abierto conteniendo cédula personal del proponente

o documento que la sustituya y el resguardo de haber constituido la fianza provisional en Arcas municipales del excelentísimo Ayuntamiento o Caja General de Depósitos; caso de que obrara en representación de otra persona o entidad, será requisito indispensable la presentación del oportuno poder a favor del proponente. Igualmente se adjuntará justificante del hecho de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial o de utilidades, como asimismo en toda clase de seguros sociales. La citada fianza provisional será del dos por ciento del importe total del proyecto, incluidos honorarios técnicos de redacción del mismo y dirección de la obra.

Las garantías constitutivas de la citada fianza deberán consignarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Comisión Municipal Permanente y el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto, procederá a la apertura de pliegos, a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de expirar el plazo de presentación de pliegos, adjudicándose provisionalmente el remate a la propuesta económica más ventajosa. En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación de la obra en la forma determinada en la regla undécima del artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Serán desechadas las proposiciones cuyo autor sobrepase la cantidad de ciento catorce mil ciento diecisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos, importe total del presupuesto de la obra proyectada, incluidos honorarios técnicos por redacción del proyecto y dirección de la obra.

La adjudicación definitiva tendrá lugar transcurrido sea el plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento de Contratación Municipal vigente en sesión ordinaria o extraordinaria.

Las obras serán abonadas al contratista por certificaciones mensuales, según se determina en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas que han de regular las referidas obras con cargo al presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio, y si éste resultare insuficiente, el resto se consignará en el presupuesto que se confecciona para el año 1952.

Todos los efectos jurídico-administrativos derivados de la adjudicación, tanto provisional como definitiva, en su caso, quedan subordinados al cumplimiento de los trámites y autorizaciones de los pertinentes Organismos del Estado.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en lo establecido en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Cuenca, 14 de septiembre de 1951.—El Alcalde Presidente (ilegible)

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento de identidad que acompaña, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de construcción de un bloque de 160 nichos en el Cementerio municipal de Cuenca, se comprometo a su ejecución de conformidad con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día, y pliego de condiciones reguladoras de la obra, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando carta de pago justificativa del depósito provisional exigido y documentación reglamentaria.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma de los proponentes.)

2.206-O.

LOGROÑO

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, en la sala capitular de este Ayuntamiento, ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar la apertura de los pliegos que se hayan presentado, conteniendo proposiciones para la subasta de enajenación de una parcela ubicada en la finca propiedad del Ayuntamiento, denominada «Solar de Covarrubias», sita en esta ciudad.

Dicha finca y la parcela que de ella es objeto de licitación se hallan libres de toda carga y gravamen, y en este concepto se transmitirá la parcela de referencia como finca independiente.

El tipo de tasación fijado, al alza, es de 267.550 pesetas.

Las propuestas únicamente podrán ser presentadas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento (Intervención) a las horas de diez a doce de los citados veinte días hábiles, previa constitución de la fianza provisional, que asciende a 13.500 pesetas.

La fianza definitiva será equivalente al 50 por 100 del remate.

El adjudicatario abonará el precio del remate en el momento de otorgarse a escritura de compraventa a presencia del Notario autorizante, dentro de los quince días siguientes al de notificación, con deducción de la fianza total que tenga constituida.

Se podrán utilizar los servicios de cualquiera de los Letrados incorporados al Ilustre Colegio de Logroño para el bastanteo de poderes.

El expediente conteniendo el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Intervención del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en dicha Dependencia durante los mismos días y a las mismas horas señaladas para la presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de y con residencia habitual en calle de, núm., piso, enterado del pliego de condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de Logroño de la parcela número nueve de la finca de su propiedad, sita en esta capital, denominada «Solar de Covarrubias», acepta aquéllas y se comprometo a la adquisición de la parcela indicada, en el precio de pesetas céntimos. (Se hará figurar la cantidad en letras y en números), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente.)

Logroño, de de 1951.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Cada proposición se reintegrará con póliza de 475 pesetas del Impuesto del Timbre del Estado y con póliza de tres pesetas del Timbre Municipal, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador llevando en el anverso del sobre la siguiente leyenda: «Proposición de compra de la parcela número nueve del «Solar de Covarrubias» al Ayuntamiento de Logroño».

Logroño, 17 de septiembre de 1951.—El Alcalde-Presidente, Julio Pernas Heredia.

6.031-O.

SAGUNTO

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, alcantarillado y red de aguas potables de la calle de Vicente Fontelles, de la ciudad de Sagunto, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Regirá el proyecto suscrito por el Arquitecto don Antonio Tatay Peris, con fecha febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Las certificaciones se liquidarán con arreglo a los índices de revisión oficial de precios.

El tipo de licitación es doscientas ochenta mil noventa y una pesetas con setenta céntimos.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas de la mañana del día siguiente laborable, después de transcurridos veinte hábiles, a partir de dicha fecha.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de la clase sexta y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán bajo pliego cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá consignarse que contiene dicha propuesta y la firma del licitante, siendo desechadas las propuestas que no se ajusten a estas bases.

También se acompañará documento de identidad del licitador, declaración sobre precios mínimos que hayan de satisfacerse por jornales, justificantes de hallarse al corriente de contribución y del cumplimiento de las obligaciones de carácter social y resguardo de la fianza provisional. Además acompañará una declaración con las referencias técnicas y económicas del licitante.

Los concurrentes deberán consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo global de licitación, pudiendo verificarlo en metálico, en hipoteca o en valores, en la forma legalmente establecida en el Reglamento de Contratación Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de esta subasta y los honorarios correspondientes a la escritura del contrato y de todos los que ocasionen esta formalización.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la expiración del plazo, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Se observarán la legislación y las normas habituales en estos casos. El proyecto y los pliegos de condiciones estarán en la Secretaría Municipal a disposición de quienes quieran examinarlos.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle de, núm., con cédula personal de clase, tarifa, núm., en nombre (o como apoderado) de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de 195... y de los requisitos que se exigen para la adjudicación de esta subasta para las obras de urbanización total de la calle de Vicente Fontelles, de la ciudad de Sagunto, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Sagunto, 15 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.213—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

SUBASTA

1.º Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Reforma del Palacio de Justicia, para la instalación de los Juzgados número 2 de Primera Instancia e Instrucción y número 2 Municipal, ambos de nueva creación», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Francisco Aznar en el mes de noviembre de 1950, aprobado por la excelentísima Corporación el 27 de abril de 1951.

2.º Se verificará dicha subasta con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924 para la Contratación de Obras y Servicios por las Entidades municipales, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejal que designe el excelentísimo Ayuntamiento y el señor Secretario de la Corporación.

4.º El precio tipo de la subasta es el de 163.669,56 pesetas, o sea el que corresponde a la cantidad que figura en el presupuesto general del referido proyecto.

5.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las catorce a las dieciséis horas.

6.º Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 3.273,40 pesetas, a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del citado Reglamento de 2 de julio de 1924. También son admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

8.º El tiempo de ejecución de las obras será el de seis meses, contados desde su comienzo.

9.º El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al capítulo primero, artículo 11, concepto octavo, partida 63, las de instalación del Juzgado Municipal, y al capítulo 18, artículo único, concepto único, partida 329, las del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, del presupuesto ordinario de gastos, por certificaciones mensuales.

10. Para el bastantear de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

11. Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 1951.—El Secretario, Hipólito Fumagallo.—V.º B.º, el Alcalde, Heliodoro Rodríguez González.

2.201—O.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE SU EDIFICIO SOCIAL

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra ha tomado el acuerdo de anunciar un concurso de anteproyectos, al que podrán concurrir aquellos señores Arquitectos que ejerzan su profesión dentro de la provincia de Pontevedra y aquellos que, no radicando ni ejerciéndola dentro de la provincia, hayan nacido en la misma.

Tales anteproyectos lo son para la construcción de una casa con semisótano, bajo y cuatro plantas, en el solar de su propiedad que rodea al edificio que actualmente ocupa en la plaza de Calvo Sotelo, de esta capital, siendo la superficie aproximada del mencionado solar de ochocientos cuarenta metros cuadrados.

El concurso se hará de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir al concurso los Arquitectos de esta provincia, entendiéndose como tales a los que radiquen y ejerzan en la misma en el momento de la publicación de estas bases, y aquellos que, aunque no cumplan esta condición, hayan nacido en la misma.

2.ª Para tomar parte en el concurso deberá solicitarse de la Dirección de esta Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra el plano del solar sobre el que ha de proyectarse, que será facilitado gratuitamente a los señores Arquitectos solicitantes; tomándose por cuenta de éstos los datos necesarios de la casa actual colindante al solar, para poder armonizar la nueva fachada con la actualmente existente, cambiar el emplazamiento de la escalera y unificar la altura de los pisos.

3.ª El anteproyecto se hará en forma de poderse ejecutar a la mayor brevedad posible un edificio en la parte de solar con fachada a la calle de Augusto González Besada, con superficie de unos doscientos metros cuadrados, y más adelante, cuando la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra lo estime oportuno, el resto del edificio. El destino del edificio a construir sería: en planta baja y semisótanos y en la zona que se edificará primero, para oficinas de la Institución, y en la zona que se deja para edificar después, para comercios. Las plantas se distribuirían en diversas viviendas con portales y escaleras que se deseen y con una superficie por vivienda de ciento cincuenta a doscientos metros cuadrados, pudiendo ser unas viviendas mayores que las otras.

4.ª La presentación del anteproyecto se hará en papel corriente, transparente o de copia, con planta de semisótano (donde se precise), planta baja y planta de los pisos que sean diferentes, fachada, y todo ello a escala de un centímetro por metro. Deberá asimismo acompañarse una perspectiva del conjunto de tamaño de 0,50 x 0,30 aproximadamente, en la forma en que se desee, así como una somera Memoria del anteproyecto.

5.ª El plazo de presentación expirará el día 25 de noviembre próximo, debiendo entregarse los trabajos en las oficinas centrales de esta Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, plaza de Calvo Sotelo, número uno, antes de las doce horas de dicho día, o remitirse certificados con la necesaria antelación para que puedan estar en la expresada fecha en su destino.

Los anteproyectos se firmarán con un lema, y en sobre cerrado se acompañarán los documentos que acrediten poder concurrir a este concurso, y que serán: nombre del señor Arquitecto concursante; recibo de la contribución anual corriente; certificado del Colegio Oficial de la provincia acreditativo de encontrarse colegiado el concursante, o bien dicha certi-

ficación referida al Colegio de la provincia en que ejerza, y partida de nacimiento, para los naturales de Pontevedra.

Si algún premio se adjudicara a un trabajo que después de visto el nombre del concursante y sus condiciones, resultase que no podía concurrir a este concurso, pasaría la adjudicación del premio al otro trabajo que el Jurado estimara oportuno.

6.ª Los premios serán dos: el primero, de 20.000 pesetas, y el segundo, de 15.000 pesetas, quedando los anteproyectos de propiedad de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, y el primer premio dará derecho al Arquitecto a quien se le adjudique a redactar el proyecto definitivo de la zona que se ha de edificar por el momento, cobrando sus honorarios de proyecto con arreglo a la tarifa vigente, sin más deducción que la parte correspondiente al anteproyecto de esa zona, que se supone cobrada con el premio concedido.

El Jurado podrá, además, conceder un accésit de 5.000 pesetas a un trabajo, si bien éste no quedará de propiedad de la Caja.

7.ª El Jurado calificador estará compuesto por el señor Presidente del Consejo de Administración de la Entidad o Consejero en quien delegue; el Director de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra; un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de León o la Dirección General de Arquitectura, si el Colegio lo creyera oportuno; otro Arquitecto designado por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, y otro Arquitecto nombrado por los concursantes, a cuyo efecto acompañarán a los anteproyectos el nombre de un Arquitecto, para que se pueda citar al que más votos reúna o sortear en caso de empate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 25 de agosto de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fontoira Poon, 2.195-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON

GIJON

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco, que se detallan a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 32.839, expedido el 8-8-1941 a nombre de doña Enriqueta Fernández Pando, casada; doña Serrana, soltera; don Rafael y don José Cardín Fernández y don Juan Valdés Suardíaz, independiente, comprensivo de pesetas nominales 8.500, en Cédulas Crédito Local 4 por 100, con lotes, 1940.

Resguardo número 30.020, expedido el 23-5-1936 a nombre de don Ramón Díaz Alvarez, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945.

Resguardo número 32.815, expedido el 24-12-1940 a nombre de don Antonio de San Juan Fabián, menor, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928.

Resguardo número 35.554, expedido el 8-2-1942 a nombre de doña Leonor Jun-

quera Muñiz, comprensivo de pesetas nominales 8.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior.

Gijón, 25 de agosto de 1951.—El Director-Gerente, Julián García Fernández, 5.793-P. 2.ª 22-9-951

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde 1.º de octubre de 1951 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto núm. 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-36) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón núm. 65 de las obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 81 de las obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano, En Santander: Banco de Santander, En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón, En Vitoria: Banco Hispano Americano. Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.—«Salto del Cortijo, S. A.», el Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.

6.043—P.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	...	1.800.000,00	Capital	...	5.000.000,00
Caja	...	3.087,18	RESERVAS		
Banco	...	824.262,40	Matemáticas ramo Vida	...	10.115,89
		827.349,58	De riesgos en curso:		
Fondos Públicos del Estado Español	...	3.800.690,00	(Sin deducir la parte retrocedida)		
Inversión reserva obligatoria (Ley 30-12-43)	...	162.508,75	Ramo Incendios	...	654.670,19
Id. id. papel reserva social	...	40.800,00	— Accidentes	...	275.316,15
		203.308,75	— Transportes	...	288.948,91
Valores Industriales o comerciales de empresas españolas	...	1.463.154,36			1.118.935,25
Valores de renta fija	...	187.006,00	Para siniestros en suspenso, neta de retrocesiones:		
		5.654.159,11	Ramo Incendios	...	320.361,71
Cuentas corrientes:			— Accidentes	...	415.257,44
Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	...	312.711,72	— Transportes	...	1.158.998,68
Saldos con Compañías cedentes por depósitos	...	871.228,21			1.894.617,83
Otros saldos deudores	...	152.584,40	Reserva estatutaria	...	422.385,53
		1.336.524,33	Reserva obligatoria (Ley 30-12-43)	...	203.651,28
Moneda extranjera:			Fondo legal para fluctuación valores	...	233.235,37
Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	...	229.911,57	Cuentas corrientes:		
Saldos con Compañías cedentes por depósitos	...	95.311,16	Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	...	259.212,93
Otros saldos deudores	...	29.143,19	Saldos con Compañías retrocesionarias por depósitos	...	88.547,71
		354.365,92	Otras cuentas acreedoras	...	8.600,34
Material y mobiliario	...	1,00			356.360,98
Reservas de riesgos en curso a cargo de Compañías retrocesionarias:			Moneda extranjera:		
Ramo Incendios	...	62.512,21	Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	...	15.662,66
— Accidentes	...	11.845,52	Saldos con Compañías retrocesionarias por depósitos	...	733,72
— Transportes	...	142.025,36			16.396,38
		216.383,09	Dividendos no satisfechos	...	45.798,92
			Impuestos a liquidar	...	409.199,19
			Previsión obligatoria empleados	...	99.024,00
			Participación obligatoria personal	...	17.090,82
			Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	...	361.971,59
Total del Activo	...	10.188.783,03	Total del Pasivo	...	10.188.783,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
RAMO VIDA					
Siniestros pagados (netos)	13.160,00		Reservas netas del ejercicio anterior:		
Rescates	20.875,00		Matemáticas	—	
Gastos generales... ..	10.924,16		Para siniestros pendientes	5.000,00	
Comisiones	105.253,41		Primas netas del ejercicio... ..	204.486,40	209.486,40
Participación obligatoria del personal.	132,92				
Reservas técnicas en 31-12-50:					
Matemáticas	10.115,89				
Para siniestros pendientes (neta) ...	—				
		160.261,38			
RAMO INCENDIOS					
Siniestros pagados (netos)	527.663,89		Reservas netas del ejercicio anterior:		
Gastos generales... ..	118.895,62		De riesgos en curso... ..	464.016,47	
Comisiones	633.424,59		Para siniestros pendientes	316.595,78	
Participación obligatoria del personal	4.160,03		Primas netas del ejercicio	1.664.010,58	
Primas retrocedidas	187.536,65		Comisiones percibidas por retrocesio-	79.730,10	2.524.352,93
Reservas técnicas en 31-12-50:			nes		
De riesgos en curso (neta)	492.157,98				
Para siniestros pendientes (neta) ...	320.361,71				
		2.284.200,47			
RAMO ACCIDENTES					
Siniestros pagados (netos)	369.666,99		Reservas netas del ejercicio anterior:		
Gastos generales	44.124,20		De riesgos en curso	237.937,84	
Comisiones	301.087,89		Para siniestros pendientes	342.229,25	
Participación obligatoria del personal	2.005,07		Primas netas del ejercicio	825.948,45	
Primas retrocedidas	57.990,26		Comisiones percibidas por retrocesio-	14.413,70	1.420.529,24
Reservas técnicas en 31-12-50:			nes		
De riesgos en curso (neta)	263.470,63				
Para siniestros pendientes (neta) ...	415.257,44				
		1.453.603,48			
RAMO TRANSPORTES					
Siniestros pagados (netos)	364.244,95		Reservas netas del ejercicio anterior:		
Gastos generales... ..	37.902,39		De riesgos en curso... ..	108.165,12	
Comisiones	315.889,06		Para siniestros pendientes	1.005.847,37	
Participación obligatoria del personal	3.177,61		Primas netas del ejercicio	1.271.045,21	
Primas retrocedidas	544.522,10		Comisiones percibidas por retrocesio-	148.599,96	2.533.457,66
Reservas técnicas en 31-12-50:			nes		
De riesgos en curso (neta)	146.923,55				
Para siniestros pendientes (neta) ...	1.168.998,68				
		2.571.658,34			
Impuestos a liquidar		175.000,00			
Remanente del ejercicio anterior... ..	47.552,39				
Saldo acreedor del ejercicio actual...	314.419,20				
		7.006.695,26			
Beneficio	361.971,59				
		7.006.695,26			7.006.695,26

4.355.—P.

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: ANTONIO MAURA, 16, MADRID

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1950

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Valores mobiliarios:					
Fondos públicos del Estado español, o con garantía del mismo	14.945.764,49		La Nationale-Vie-Paris	862.101,59	
Valores industriales de Empresas españolas	585.520,00		Depósito Ley 18-3-1944	1.000.000,00	
Valores depositados por cesionarios	2.265.000,00		Reservas técnicas:		
Inmuebles:					
a) Edificio sito en Madrid... ..	1.531.762,85		a) Reservas matemáticas de primas... ..	22.843.158,10	
b) Edificio sito en Barcelona... ..	1.179.030,02		b) Reservas para siniestros y seguros vencidos	664.181,84	
Anticipos sobre pólizas... ..	839.555,43		Supersiniestralidad de guerra pendiente de pago..	1.296,00	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes varios Bancos.	1.615.444,37		Rescate de oficio pendientes de pago	66.159,85	
Primas vencidas y no cobradas:					
a) «Atrasos de guerra» (Ley 17 mayo 1940)... ..	96.779,10		Beneficios correspondientes a los asegurados con participación	164.349,77	
b) No afectadas por la guerra... ..	883.933,31		Fondo para fluctuación de valores... ..	63.217,79	
Cobertura de reservas utilizadas (Ley 17 mayo 1940)	347.850,64		Acreedores diversos... ..	37.961,06	
Deudores diversos	582.692,57		Intereses cobrados por adelantado	91.974,00	
Saldo de la Cuenta P. G.	1.145.635,60		Reserva para revaluación de inmuebles	224.568,38	
Total	26.018.968,36		Total	26.018.968,36	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros pagados...		534.242,00	Reservas para siniestros al principio del ejercicio.		121.800,60
Seguros vencidos pagados...		715.105,95	Reservas para seguros vencidos al principio del ejercicio...		542.297,77
Rescates pagados...		254.981,09	Reservas matemáticas al principio del ejercicio...		19.878.456,90
Rentas vitalicias pagadas...		24.539,05	Primas del ejercicio...		5.460.921,75
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio...		104.278,88	Derechos de pólizas y suplementos...		67.033,25
Amortización de los inmuebles...		10.902,35	Derechos de Registro...		262.568,10
Gastos de administración del ejercicio:			Producto de los fondos invertidos:		
a) Comisiones...		1.790.553,04	a) Intereses de los valores...		563.109,91
b) Gastos generales...		1.222.214,38	b) Intereses sobre anticipos...		36.419,85
Fondo fluctuación de valores...		6.289,50	c) Alquileres netos inmuebles...		74.479,65
Reservas de siniestros a fin del ejercicio...		215.953,60	d) De los fondos en Bancos...		14.406,76
Reservas de seguros vencidos a fin del ejercicio...		448.228,24	e) Diversos...		3.315,04
Reservas matemáticas a fin del ejercicio...		22.843.158,10	Pérdida del ejercicio...		1.145.635,60
Total ...		28.170.446,18	Total ...		28.170.446,18

4.603—P.

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance del ejercicio de 1950

A T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Títulos afectos a reservas legales...		818.580,25	Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
Títulos y acciones en depósitos libres...		42.862,50	Seguros directos...		311.300,36
Títulos de fianzas de Agentes...		10.000,—	Reaseguros aceptados...		191.862,43
Fondos en Bancos...		113.218,03			503.162,79
Delegación oficial:			Deducida la porción reasegurada...		246.934,02
Saldos deudores de Agencias En primas ..	126.620,02				
En efectivo.	47.719,62		Reservas para siniestros en curso pendientes de pago:		
		174.339,64	Seguros directos...		27.427,69
Consorcio Comp. R. Catastróficos s/ Cosas...		30.909,94	Reaseguros aceptados...		84.831,91
Devósitos en poder de los cedentes (R. A.)...		174.376,—			112.259,60
Deudores diversos...		41.964,37	Deducida la porción reasegurada...		6.198,68
Pérdidas y Ganancias...		130.401,27			108.060,92
			Reserva para impuestos pendientes de pago...		70.288,47
			Reserva para comisiones pendientes de pago...		19.000,—
			Depósito de los reaseguradores (R. C.)...		274.911,94
			Fianzas de Agentes...		14.947,42
			Domicilio social...		804.509,23
					1.536.652,00
		1.536.652,00			1.536.652,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros pagados y gastos arreglo...		320.994,95	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Idem id. de R. A. ...		231.114,03	Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
		552.108,98	Negocio directo...		283.475,49
Deducida la parte reasegurada...		279.140,54	Reaseguros aceptados...		174.533,60
Gastos de Administración		272.968,44			458.009,09
Gastos generales, de producción y Agencias...		504.652,09	Deducida la porción reasegurada...		232.145,38
Comisiones...		314.064,29	Reservas para siniestros pendientes de pago:		
Comisiones de reaseguros aceptados...		211.651,93	Negocio directo...		163.130,43
Primas pagadas por reaseguros cedidos...		768.686,31	Reaseguros aceptados...		167.429,29
Contribuciones e impuestos...		3.348,78			330.559,72
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950			Deducida la porción reasegurada...		200.558,15
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			Primas del ejercicio		
Negocio directo...		311.300,36	Negocio directo, netas de anulaciones...		933.901,08
Reaseguros aceptados...		191.862,43	Reaseguros aceptados, netas de anulaciones...		575.587,28
		503.162,79	Derechos de Registro...		130.112,38
Deducida la parte reasegurada...		256.228,77	Costes de contratos y placas...		3.983,50
		246.934,02	Comisiones de reaseguros cedidos...		259.261,85
Reservas para siniestros en curso, pendientes de pago:			Intereses sobre valores y fondos en Bancos...		32.972,47
Negocio directo...		27.427,69	Pérdida del ejercicio...		130.401,27
Reaseguros aceptados...		84.831,91			
		112.259,60			
Deducida la porción reasegurada...		6.198,68			
		108.060,92			
		2.428.366,78			2.428.366,78

4.602.—P.

«ORION», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

CALLE DE SAGASTA, NUMERO 13, MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.995.000,—	Capital	5.250.000,—
Caja y cuentas corrientes	1.592.905,07	Reservas legales	16.269,32
Valores mobiliarios	2.587.629,34	Reserva para fluctuación valores	38.210,20
Mobiliario y material	495.253,93	Reservas para fluctuación cambios	7.789,30
Gastos de constitución	50.000,—	Reservas técnicas	7.979.742,62
Gastos de instalación	122.397,35	Impuestos pendientes de pago	180.658,16
Subdirecciones y Agencias	265.810,98	Reaseguradores	3.787.630,52
Reasegurados	3.558.668,73	Coaseguradores	208.805,79
Varios deudores	145.063,74	Varios acreedores	22.077,36
Reservas reaseguradores	4.283.354,66	Diversas	158.337,20
Comisiones descontadas	1.126.574,44	Depositantes	175.000,—
Primas pendientes de cobro	507.381,21		
Diversas	112.203,26		
Depósitos	175.000,—		
Pérdidas y Ganancias	801.752,71		
	17.824.520,47		17.824.520,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo de Incendios	129.321,01	Saldo del Ramo de Accidentes	116.491,52
Saldo del Ramo de Transportes	918.035,64	Saldo del Ramo de Robo	6.139,80
Saldo del Ramo de Vida	185.753,23	Intereses y otros	359.840,92
Amortizaciones	76.095,85	Remanente anterior	25.010,78
		Saldo	801.752,71
	1.309.235,73		1.309.235,73

4.593.—P.

COLORES Y DERIVADOS, S. A.
CYDESA

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

Acordado por la Sociedad «Colores y Derivados, S. A.» la puesta en circulación de las 35 acciones números 13 al 150, ambos inclusive, de valor nominal 5.000 pesetas, que se hallaban en cartera, queda abierta suscripción pública de las mismas al tipo de la par, durante los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el local social, sito en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Santiago Rusiñol, núms. 19 y 21 y horas de diez a doce.

La suscripción de las reseñadas acciones se llevará a término de conformidad con lo preceptuado por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de febrero de 1947.—El Director Gerente, Carlos Olivé.

6.040.—P.

«TABACALERA, S. A.»

Interesando adquirir cinco motores marinos tipo Diesel, arranque en frío, de 40 H. P. de potencia normal, girando a 1.200 r. p. m., completos con sus accesorios correspondientes, para tres embarcaciones, y un motor del mismo tipo, de 10 H. P. y 1.000 r. p. m., con destino a otra embarcación, todas ellas pertenecientes al Servicio Marítimo de Vigilancia de esta Compañía, se convoca por el presente anuncio a todos los interesados en este suministro para que en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción, remitan las correspondientes ofertas, con características, precios y plazos de entrega, a las oficinas centrales de esta Compañía, sitas en Barquillo, núm. 5 (apartado de Correos, núm. 7), Servicio de Vigilancia. El importe del presente anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1951.—El Secretario general, Javier M. Avial.

6.038.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid se siguen autos de mayor cuantía entre partes que se dirán, en los cuales aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de Primera Instancia número dieciocho, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos de pobre por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como patrono de la Fundación benéfico-docente «José Peñuelas», representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, bajo la dirección del Letrado señor Guirao, contra don Antonio Nombela Tomasich y doña María Rosa, doña Julia, don Luis y don Carlos Nombela Tomasich, o a los ignorados herederos del que de estos últimos cuatro haya fallecido, representado don Antonio Nombela Tomasich por el Procurador don Félix Alonso Serna, bajo la dirección del Letrado señor Castillejo; todos los demás demandados, declarados en rebeldía sobre pago de cantidad y otros extremos...

Fallo: Que sin entrar en el fondo de la cuestión planteada en la demanda origen de estas actuaciones, y estimando la excepción alegada por el demandado don Antonio Nombela Tomasich de falta de personalidad del actor, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como patrono de la Fundación

benéfico-docente «José Peñuelas», debo absolver y absuelvo a la parte demandada de la demanda formulada, sin hacer una expresa imposición de costas en ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de doña María Rosa, doña Julia, don Luis y don Carlos Nombela Tomasich, o ignorados herederos del que de estos últimos cuatro hubiere fallecido, se les notificará, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Martín de Hijas Muñoz.» (Rubricado.)

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los demandados doña María Rosa, doña Julia, don Luis y don Carlos Nombela Tomasich, o ignorados herederos del que de los mismos hubiere fallecido, expido el presente en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui. 1.824—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en expediente promovido por el Procurador señor Pérez Martín, en nombre de don Rafael Pazos Jiménez, sobre extravío de valores, se hace saber por medio del presente que dicho señor denuncia la desposesión del siguiente:

Un título de la serie B, número 1.253, de la Deuda 4 por 100 amortizable del Estado de un valor nominal de 5.000 pesetas, sin impuestos, emisión 7 de marzo de 1947, haciéndose constar que el denunciante no llegó a cobrar cupón alguno de dicho título, señalándose el término de nueve días, a contar desde la publicación del presente, para que la persona en cuyo poder se halle pueda comparecer ante este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).
6.002-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1, Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido por el Banco Hipotecario de España contra doña Carmen Bernad Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en Alicante, casa, señalada con el número 23 de la calle de Foglietti, en la cual se están verificando actualmente obras de elevación y reforma, terminadas las cuales el edificio constará de tres plantas, que ocuparán una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados o mil noventa y cuatro pies de los ciento cinco metros cuadrados, ó 1.352 pies que tiene el solar; linda: frente o Norte, calle de Foglietti; derecha, saliendo, Este, casa de Vicente Llopis; izquierda, Oeste, casa de José Esplá Bnades, y espalda, Sur terrenos de la Sociedad los Diez Amigos; cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, y en la del de igual clase de Alicante, el día seis de noviembre próximo, a las once y media de su mañana previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento catorce mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos, cupidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás Pereda.—El Secretario, José de Molinuevo.

6.020-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de doña Rosa Villaronte Franco, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Domingo Pedro Villaronte Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Perfecto y de Lucía, casado con doña Gregoria Franco Rodríguez, cuyo señor desapareció de su domicilio en esta capital, calle de Torrijos, núm. 16, en el año 1916.

Lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1951.—El Juez, Victor Serván.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

6.027—A. J.

1.º 22-9-951

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital, en providencia de quince del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por la Société Financière et Industrielle de France, contra don Juan

Marechet Moine y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios, de la que se ha conferido traslado a los demandados.

Y por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se emplaza al demandado, don Juan Marechet Moine, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5.997—A. J.

El Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital, en providencia dictada en quince del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña Isabel Hurtado López, por sí y como administradora de los bienes de su matrimonio con don Manuel Angel Véglison Jornet, contra doña Josefina Véglison Jornet y don Manuel Angel Véglison Jornet, sobre nulidad de contratos de compraventa de 16 fincas sitas en Arganda del Rey (Chinchón), otorgados en escrituras públicas y otros extremos, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia, se emplaza por medio de esta cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará, además, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al don Manuel Angel Véglison Jornet, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

6.046-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Murga Saiz de Carlos, en nombre de don Jorge de Salas Lang, contra don Antonio Zúñiga, sobre pago de 5.106,85 pesetas de principal de una letra de cambio y 3.000 más por costas, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado citar de remate al deudor, señor Zúñiga, para que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador, haciéndose constar que por ignorarse su domicilio se ha procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don Antonio Zúñiga, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

6.034-A. J.

LAREDO

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Rafael Pando Incera, en nombre de doña María Luisa Trecha y Alvarez de la Campa, se tramita expediente núm. 42 de mil novecientos cincuenta y uno, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Pantaleón Trecha y Alvarez de la Campa, que se ausentó hace más de

cincuenta años, ignorándose su paradero, y se presume falleció en California en el año mil novecientos dieciséis.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por medio del presente edicto, que se publicará con intervalo de quince días.

Dado en Laredo a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.029—A. J.

1.º 22-9-951

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de la villa de Laredo en los autos de juicio de mayor cuantía número cuarenta y uno de mil novecientos cincuenta y uno, promovidos por el Procurador don Rafael Pando Incera, en nombre y representación de don Gerardo Joaquín y doña María Concepción Escalante de la Lastra, contra los demandados don José de la Lastra López, doña Patrocinio López Gil, doña María Soledad, doña Matilde y doña María Jesús Lastra Mandizabal, mayores de edad, todos ellos en ignorado paradero, sobre desahucio de la comunidad de una finca y su venta en pública subasta, por providencia dictada en diez del actual se ha acordado conferir traslado de la demanda a los demandados ya expresados, todos ellos de ignorado paradero, emplazando a todos y cada uno de los demandados nominativamente y a las personas ignoradas o desconocidas que pudieran ser sus herederos o traer causa de los mismos por cualquier título de los primeros, emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en estos autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias prevenidas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que el emplazamiento tenga lugar y su inserción en los «Boletines Oficiales», expido la presente en Laredo a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

6.030—A. J.

MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en expediente que se tramita a instancia de don Fulgencio Gimeno Sánchez, para la declaración de fallecimiento de su hermano don Silvestre Gimeno Fresneda, natural del partido de Albatalia (Murcia), de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Antonia, que al iniciarse la Guerra de Liberación fué movilizado y al terminar la misma marchó a Francia, sin que desde el año 1940 se hayan tenido noticias de su existencia ni paradero, se anuncia por medio de este edicto la incoación de dicho expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., T. Julián Ruiz.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín de Domingo y Peón.

6.028—A. J.

1.º 22-9-951

ORENSE

EDICTO

Don Luis María Villarino Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago público: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, en este Juzgado se tramita, a instancia de Ramona Formoso Fernández, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Santa Marta de Moreiras, municipio de Pereiro de Aguiar, en este partido judicial, expediente para la declaración de

fallecimiento de su esposo, don José Tesouro Cantón, hijo de Francisco y de Adelaida, natural de Caspinos, parroquia de Santa Marta de Moreiras, donde tuvo su último domicilio, ausentándose del mismo para la República de Cuba hace veintidós años, sin que se volviesen a tener noticias del mismo.

Dado en Orense a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Maria Villarino Sánchez.—El Secretario (ilegible).

6.039—A. J.

1.ª 22-9-951

VIANA DEL BOLLO

El Juez de Primera Instancia de Viana del Bollo hace saber: Que sigue, a instancia de Concepción Guerra, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Antonio Setas Piornedo, que se ausentó de su domicilio de La Canda pasa de veinte años, sin haberse tenido más noticias suyas.

Viana del Bollo, veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.577—A. J.

y 2.ª 22-9-951

V I C H

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue por doña Ramona Pujal Mayol contra don José Maria Guix Sala, se expide el presente por el que se anuncia que el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las doce, se celebrará ante este Juzgado de Primera Instancia de Vich primera subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada por el tipo pactado de quinientas ochenta mil pesetas: Porción de terreno situado en el término municipal de Reus y partida «Cuarteradas», con un huerto circuido de paredes y su casa, de campo, estanque y demás edificaciones que contenga veinticuatro horas semanales de agua de la mina «Escorial» con dos diadas de la misma mina y la tercera parte de las aguas sobrantes de la fuente de Hércules y de San Francisco; de una superficie de sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco palmos veintidós décimos, equivalentes a unos dos mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados. Lindante, al Norte, con camino vecinal de las Colonias Cros, y mediante el mismo, finca de los sucesores de Narciso Jaumandreu; al Este, con la carretera de Reus a Salou; al Sur, con terreno vial de la finca matriz, y al Oeste, con el solar número sesenta y cuatro de los en que se parceló la mayor finca de que se segregó la total. Constando inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.190, libro 335 de Reus, folio 115, finca número 9.044, inscripción primera.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante a titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo pactado, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 12 de septiembre de 1951.—El Secretario, Arturo Freixa.

6.042—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ GONZALEZ, Benedicta; natural de Vadillo de la Sierra (Avila), casada, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de León y de Mauricia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Wifredo, 101, 3.ª; procesada en causa 435 de 1947 por actividades clandestinas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—5.412.

BENITO GARCIA, Pedro; natural y vecino de Getafe; procesado en sumario 29 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—5369.

CLAVERIA RUIZ, Eugenio; hijo de Antonio y Maria, soltero del campo, natural de Magallón o Cortes de Navarra, Borja o Pamplona (Zaragoza) o ídem, vecino de Magallón, que no sabe leer ni escribir; procesado en sumario 36 de 1947, por hurto; y

MORENO GARCIA, Florencio; de cuarenta y un años, hijo de Sebastián y Basilsa, casado, carrero, natural de Celadas (Teruel), ambulante; procesado en sumario 9 de 1946, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia (Zaragoza), para constituirse en prisión.—5372 y 73.

ALEX LAMBERT, Alberto; de veintitrés años, hijo de Gustavo y Maria, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 20 de 1951, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—5375.

PICATOSTE BONA, Juan; natural de Almería, casado, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Maria; procesado en causa 416 de 1941, por estafa;

ESTEVEZ OLCINA, Ludivina; natural de Elda (Alicante), casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de Mariana, vecina de Santoña, calle de Tomás Palacios, 3; procesada en causa 326 de 1949, por hurto;

PEREZ NANCLARES BASTERRICA, José Luis; natural de San Sebastián, soltero, albañil, de treinta años; procesado en causa 364 de 1945, por tenencia ilícita de útiles de robo;

LORENZO OSUNA, Pedro; natural de Montehermoso (Plasencia), soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Gregorio y de Maria, vecino de Madrid, calle de Granada, 6; procesado en causa 290 de 1947, por estafa; y

OLIVERA VIEIRA, Daniel; natural de Plasencia (Cáceres), soltero, cerrajero, de veintisiete años de edad, hijo de Heliodoro y de Agapita, vecino de Lijona, calle de Earte, 42; procesado en causa 416 de 1941, por estafa

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—5376 y 77, 5379 al 5382.

FORNE IGLESIAS, Joaquín; de quien se desconocen las demás circunstancias, que el día 9 de septiembre de 1947 llegó a Madrid procedente de Salamanca; pro-

cesado en sumario 362 de 1947, por estafa;

OLIVERA PUJOL, José María; cuyos demás datos de filiación se desconocen, vecino de Barbastro, calle Joaquín Costa, número 19; procesado en sumario 432 de 1950, por apropiación indebida;

ADSUAR ORTEGA, Joaquín; natural de Torres (Jaén), hijo de Joaquín y de Isabel, Caballero mutilado, que fué Ordenanza del periódico «Informaciones», de veintinueve años, casado y con domicilio en Madrid, Sainz de Baranda, 24; procesado en sumario 377 de 1950, por apropiación indebida;

HERRERA PEÑA, Francisco; de veinteaños, hijo de Francisco y de Vicenta, soltero, aprendiz, natural y vecino de Madrid calle de la Madera, 24; procesado en causa 382 de 1947, por hurto; y

FERNANDEZ NEGRON, José Antonio; de veintisiete años, hijo de Francisco y Avelina, soltero, ferroviario, natural de Ferradal, partido de Belmonte (Oviedo), que vivió en la calle de San Pedro, 22; procesado en sumario 251 de 1948.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid, para constituirse en prisión.—1383 a 5387.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; natural de Sabadel de Trocedo (Oviedo), hijo de Ceferino y de Hortensia, de unos treinta años, casado, industrial, vecino de Madrid, Antonio Toledano, 32, y Escorial, 5; procesado en sumario 486 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—5388.

RUEDA MARTIN, Antonio; de cuarenta años, viudo, hijo de León y Falcunda, casado, empleado, natural y vecino de Madrid, Sánchez Preciados, 7; procesado en sumario 465 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—5389.

GARCIA PEÑA, José; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y de Luisa, natural y vecino de Madrid, Molina, 11 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 320 de 1946, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—5390.

SARCIADA GRANA, Manuel; de veintinueve años, hijo de Evaristo y de Mercedes, natural de Arbón (Oviedo), soltero, mecánico; procesado en sumario 47 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—5395.

ANGUERA SANZ, José; hijo de Enrique y de Pilar, de treinta y seis años, vecino de Manresa, Magrané, 21; procesado en sumario 210 de 1950, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—5396.

GONZALES CARCELAS, Martin; natural de Logroño, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Adrián y de Teodora, vecino de Mataró, Pujol, 49; procesado en causa 188 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.—5397.

RAMOS GARCIA, Emilio (a) «Pirri»; de veintitantos años, vecino de Oviedo, casado; procesado en sumario 251 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para ingresar en prisión.—5399.

SERNA ROMO, Ananías; de unos veintisiete años, natural de Olmos de Pisuerga (Palencia), vecino de Venta de Baños, procesado en sumario 129 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—5400.

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro; de treinta y seis años, hijo de Eduardo y de Lucia, soltero, chofer, natural y vecino de Cuenca, traviesa de San Juan, 1, y también de Madrid, Campoamor, 4; procesado en sumario 64 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—5401.

ZABALA GALLASTEGUI, Julio; de veinte años, peón, hijo de Julio y de Raimunda, natural y vecino de San Sebastián; procesado en causa 264 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—5402.

GRAU AZNAR, Antonio; de diecisiete años, soltero, vidriero, hijo de Antonio y de Amparo, natural de Villanueva y Geltrú y vecino de Barcelona; procesado en sumario 98 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.—5405.

BALSERA GUIASADO, María; de treinta y tres años, viuda, natural y vecina de La Haba; procesada en sumario 39 de 1948, por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena para ingresar en prisión.—5406.

BEGOÑA LOPEZ, César; hijo de Ricardo y de Mercedes, de veintiséis años, casado, empleado, natural de Larache, vecino de Algeciras; procesado en sumario 85 de 1951, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—5407.

RUIZ CAMPOY, Francisco (a) «Paquito Campoy» o «Paco el Andaluz»; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Inés, casado, camarero, natural de Marbella, vecino de Alcalá de Guadaíra y también de La Línea de la Concepción; procesado en causa 41 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—5409.

GONZALEZ GARCIA, Rafael; de treinta y siete años, soltero, del campo, hijo de Fernando e Isabel, natural de Ubrique y vecino de Andújar, barrio de La Lagunilla; procesado en causa 94 de 1951, por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—5410.

GIMENEZ GIMENEZ, Diego; de diecinueve años, casado, hijo de Antonio y de Soledad, natural de La Corredoria (Oviedo), cesterero, gitano, vecino de Gijón; y

CAMPOS CAMACHO, Gregorio; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de San Juan de Nieva, cesterero, gitano, vecino de Gijón; procesado en sumario 145 de 1950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—5411.

ESCRU NICOLAU, Ricardo; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Francisco y Magdalena, natural y vecino de Barcelona, calle Mozart, 20, en ignorado paradero; procesado por estafas en sumario 27 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—5469.

APARICIO FERNANDEZ, Gerardo; de treinta y ocho años, casado, carpintero, natural de Madrid, hijo de Juan y Dolores, que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, calle de Julio Domingo, número 10; procesado por hurto en sumario 12 de 1948; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción

de Getafe para constituirse en prisión.—5470.

MARTIN DE GARDOQUI, José Ignacio; de veintiséis años, hijo de Alejandro y de Sofia, natural de Valladolid, Oficial de la Marina Mercante, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 48; procesado por estafa en sumario número 30 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión.—5471.

LOPEZ RODRIGUEZ, Francisco; soltero, de diecinueve años, jornalero, hijo de Manuel y Sofia, natural de Illano (Castropol), domiciliado últimamente en Idem; procesado por lesiones en sumario número 120 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a constituirse en prisión.—5472.

RODRIGUEZ SUAREZ, Argentina; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Bernabé y Pilar, natural de Llaneza, Moreda, domiciliada últimamente en Idem; procesada por hurto en sumario número 96 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a constituirse en prisión.—5473.

ARIAS BLANCO, José Antonio; soltero, de veinte años, hijo de Hipólito y de Angelita, natural de Avilés, domiciliado últimamente en Gijón, Santa Maria, número 5, bajo; procesado por estafa y hurto en sumario 144 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión.—5474.

GARCIA ARIAS, María de los Angeles; hija de Manuel y Emilia, de veintiocho años de edad, soltera, sirvienta, natural de La Rebollada, Mieres, domiciliada últimamente en Idem; procesada por hurto en sumario 123 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión.—5475.

FERNANDEZ ALONSO, Angel; soltero, de veinte años, jornalero, hijo de padre desconocido y María, natural de Jove (Gijón), domiciliado últimamente en Gijón, calle Arroyo, 52; procesado por robo en sumario 255 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión.—5476.

FERNANDEZ RUBIO, Manuel; casado, de veintisiete años, Agente comercial, hijo de Félix y María, natural de Candamo, Pravia, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa en sumario 115 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión.—5477.

CLIMENT LLORET, Santiago (a) «Mollat»; natural de Luan (Francia), soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Finestrat, calle Tres Casas; procesado en causa 80 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia para constituirse en prisión.—8.125.

FERRI LLEDO, Antonio; natural de Callosa de Ensarria, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Jaime y de Josefa, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarria, calle Rubio, 3; procesado en causa 2 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia para constituirse en prisión.—8.153.

ALVAREZ SANCHEZ, José; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Pampaneira, vecino de Granada, domiciliado en plaza de San Agustín, 7; procesado en sumario 33 de 1947; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para constituirse en prisión.—8.168.

RODRIGUEZ HIDALGO, Rafaela; cuyas demás circunstancias personales se ig-

noran, vecina que fué últimamente de Linares, con domicilio en la calle de las Eras, número 67; procesado en sumario 113 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—5426.

GARCIA ESTEVEZ, Gaspar; natural de Acebo (Cáceres), hijo de Gregorio y de Concepción, de dieciocho años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Fernán González, 56, 2.ª derecha; procesado en sumario 151 de 1951, por raptor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5428.

SIERRA CARDENAS, Antonio; hijo de Antonio y de Elvira, de diecinueve años en 1947, natural de Moçlin y domiciliado en Anejo de Tierra, del campo; procesado en sumario 122-947, por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—5479.

SILVA GONZALEZ, Juan Antonio; natural de Gerona, de treinta y dos años, soltero, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Sotelo, 23, 4.ª; procesado en sumario 209-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Madrid para ser reducido a prisión.—5480.

DE CASTRO Y DE CUAREZMINO, José María; de treinta años, soltero, hijo de José y María Luisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Serrano, 33, 3.ª; procesado en causa 40-949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid para ser reducido a prisión.—5481.

BARNOLA LAPORTA, Francisco; natural de Barcelona, casado, hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 94, 3.ª derecha; procesado en causa 41-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Madrid para ser reducido a prisión.—5483.

ROLDAN GONZALEZ, Manuel; natural de Córdoba, soltero, empleado, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Preciados, 36, pensión; procesado en causa 49-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Madrid para ser reducido a prisión.—5484.

SATORRE MASTRES, Luis; de treinta y ocho años, casado, natural de Barcelona, hijo de Ceferino y de María, mecánico, que ha tenido su domicilio en Madrid, Alcalá, 174; procesado en sumario 324-949, por falsedad, y

HAILREA WATSON, Thomas; de veinticinco años, de nacionalidad inglesa, que se hallaba hospedado en la pensión R. A. F., sita en la calle Fuente del Berro, 29; procesado en sumario 144-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dieciséis de Madrid para ser reducidos a prisión.—5485 y 5487.

GONZALEZ GARCIA, Rafael; de treinta y seis años, soltero, del campo, hijo de Fernando e Isabel, natural de Ubrique y vecino de esta ciudad, calle D, número 2, barrio de la Lagunilla, de paradero desconocido; procesado por robo en sumario número 48 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—5455.

EGEA RUBIO, Cristóbal; natural de Cehegin (Murcia), soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Murcia y actualmente en paradero ignorado; procesado por robo en causa 33 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito nú-

mero dos de Murcia para constituirse en prisión.—5.437.

PEREZ REDONDO, Francisco; natural de Guardamar (Alicante), jornalero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Engracia, domiciliado últimamente en Callosa del Segura (Alicante), calle de la Rambla; procesado por hurto en sumario número 121 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia a constituirse en prisión.—5.438.

ILLAN PERTUSA, Carmelo; natural de Callosa del Segura (Alicante), soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Carmelo y de Carmen, domiciliado últimamente en Callosa del Segura, en el barrio del Cementerio; procesado por hurto en sumario 121 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia a constituirse en prisión.—5.439.

ANDREU MARTINEZ, José; natural de Cabezo de Torres (Murcia), soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Meliana (Valencia); procesado por hurto en causa 197 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia para constituirse en prisión.—5.440.

SANCHEZ GAVINO, Bernardo; de cuarenta años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Catalina, natural y vecino de Puerto Real, con domicilio en San Sebastián, 66; cuyo paradero actual se ignora; procesado por robo en sumario 148 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—5.441.

MELGAREJO YAÑEZ, Andrés; de diecisiete años, hijo de Andrés y Francisca, marinero, soltero, natural de Zúbia (Granada) y sin domicilio conocido en La Línea de la Concepción; procesado por hurto en causa 188 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—5.442.

MARTINEZ TALLON, José; de diecisiete años, natural y vecino de Santa Fe, del campo, soltero, hijo de Antonio y de Teodora; procesado por hurto en sumario 46 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—5.443.

PEÑA GUERRERO, Saúl; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Simón y María, natural de San Felices (Soria) y vecino de ésta; procesado en sumario 5 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para constituirse en prisión provisional sin fianza.—5.446.

JIMENEZ ESCUDERO, Severina; hija de Manuel y María, de diecisiete años, soltera, gitana, natural y vecina de Valladolid, domiciliada en la calle Fuente el Sol, 33;

JIMENEZ JIMENEZ, Rafaela; de treinta y siete años, hija de Ramón y Carmen, soltera, gitana, natural y vecina de Valladolid domiciliada en el Pradillo de San Sebastián;

JIMENEZ JIMENEZ, Rosa; de dieciséis años de edad, hija de Juan y Amparo, soltera, gitana, natural de Palencia vecina de Valladolid domiciliada en el Pradillo de San Sebastián;

SALAZAR JIMENEZ, Francisco; de diecisiete años, hijo de Ramón y María, cesterero, gitano, natural de Ferrerueta (Zamora) vecino de Valladolid, domiciliado en Fuente el Sol, 32;

SARGUERA MARTINEZ, Antonia; de veintisiete años, hija de Sebastián y Josefa, soltera, gitana, natural de Bilbao, vecina de Valladolid, domiciliada en el Pradillo de San Sebastián;

ADUAL JIMENEZ, Milagros; de dieciséis años, hija de José y Antonia, soltera, gitana, natural de Santander vecina de

Valladolid, domiciliada en Fuente el Sol, número 33; y

BORJA DUAL, Rafael; de dieciséis años de edad, hijo de Matías y Herminia, soltero, gitano, natural de Santander, vecino de Valladolid, Pradillo de San Sebastián, cuyos actuales paraderos se desconocen; procesados por hurto en sumario número 470 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid para constituirse en prisión.—5.448.

MEDRANO UGARTE Juan; de treinta y cinco años, hijo de José y de Eleuteria, casado, natural de Alegria de Aria (Guipúzcoa) y vecino últimamente de Baracaldo, jornalero; procesado por hurto en sumario 73 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.—5.449.

ANTUNEZ LOURO, Elisa, de cincuenta y cinco años, soltera, industrial, hija de Maximina, natural de Portugal, que tuvo su domicilio en la calle de la Cruz Verde, número 1, 3.º, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada por corrupción de menores en sumario número 400 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo para constituirse en prisión.—5.450.

JAIME ARA, Fernando; hijo de Mariano e Irene, de veintiun años, dependiente, soltero, natural de Zaragoza y vecino que fué de esta capital, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en expediente de peligrosidad número 17 de 1950, habiendo sido declarado rebelde por ignorarse su actual paradero. 5.451.

MARCO SANCHEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de María, viudo, del comercio, de sesenta y dos años, natural de Benlúzar, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa en sumario número 273 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.—5.452.

CERVANTES FARINA, Juan; hijo de Juan y de Catalina, soltero, pescador, de treinta y tres años, natural de Aguilas, domiciliado últimamente en idem; procesado por robo en causa 83 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.—5.453.

BENHAMOU BENHAMOU, José; hijo de Marcos y de Ana, soltero, vendedor ambulante, de treinta y seis años, natural de Melilla, domiciliado últimamente en idem; procesado por contrabando en causa 253 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.—5.454.

LLITERAS GONZALEZ, Isabel; natural de Barcelona, soltera, estudiante, de dieciocho años, hija de Antonio y de Benedicta, domiciliada últimamente en Barcelona, Wifredo, 10, 3.º 2.ª; procesada en causa 435-947, por actividades clandestinas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona para constituirse en prisión.—5.413.

ESTEBAN ABEZANDA, Ramón; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y dos años, hijo de Ubaldo y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, Mas Ferrer, 13, 4.º 1.ª; procesado en causa 287-948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción trece de Barcelona para ser reducido a prisión. 5.414.

MANRIQUE GONZALEZ, Juan; de veintiocho años, casado, hijo de Juan y Remedios, natural de Barcelona, reloje-

ro, domiciliado últimamente en Córcega, número 613, 3.º 1.ª; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diez de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.415.

VILLALBA DELGADO, Federico; natural de Barcelona, viudo, mecánico ajustador, domiciliado últimamente en Barcelona, Vilademat, 11, 5.º 2.ª; procesado en causa 263-949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.416.

ZORROZUA, Jenaro; procesado en sumario 4-951, por propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Bilbao para ser reducido a prisión. 5.417.

SANCHO ALVAREZ, Joaquín; de dieciocho años, soltero, hijo de Joaquín y de Tomás, natural de Madrid; procesada en sumario 71-949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla para ser reducido a prisión.—5.420.

PEREZ FARALDO, Juan; de veinticinco años, casado, peón, hijo de Antonio e Isolina, natural de El Ferrol del Caudillo y actualmente vecino de Mieres; procesado en sumario 84 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—5.421.

CORBACHO CORBACHO, Carmen; de treinta a treinta y cinco años, hija de Francisco y de María, natural de Villagarcía de Arosa y vecina últimamente de El Ferrol del Caudillo, meretriz, que se dice se hallaba últimamente en Lugo, calle Miño; procesada en causa 90-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—5.422.

GRACIA TOSTE, Jesús; procesado en sumario 31-950, por imprudencia; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión. 5.424.

FUENTES PICO, Enrique; nacido en Valencia el día 24 de diciembre de 1910, soltero, cerrajero, hijo natural de Josefa, domiciliado que estuvo en Villavilla, 76, de Barcelona, sin que conste otros datos y se encuentra en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 99 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—5.489.

PUGA ARIAS, Evangelino, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Monforte de Lemos; procesado por estafa en sumario 46 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción en Monforte de Lemos para constituirse en prisión.—5.491.

ZAFRA MORENO, Encarnación; natural de Granada, soltera, de veinticuatro años, hija de Antonio y de Dolores, domiciliada últimamente en Murcia, calle de la Madre de Dios, 16; procesada por estafa en sumario 275 de 1945;

LOPEZ MARTINEZ, Juan Antonio; natural de Murcia, soltero, Agente comercial, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Luca, 7, o en Barcelona; procesado por estafa en causa 6 de 1945;

VELA SANCHEZ, Vicente, natural de Murcia, soltero, sastre, de diecisiete años, hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en la plaza de la Trinidad, número 2; procesado por hurto en sumario 2 de 1939;

MARIN CAYUELA, Antonio; natural de Murcia, soltero, jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la cuesta de la Magdalena o en el camino de Alcantarilla; procesado por hurto en sumario número 14 de 1944;

MARTINEZ PUJANTE, Luis (a) «El Lori»; natural de Cartagena, soltero, pintor, de veinte años, hijo de Alberto y de María, domiciliado últimamente en Cartagena o en la provincia de Burgos; procesado en causa 281-944, por robos;

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de Murcia, empleado, de veinticinco años, hijo de José María y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Alcantarilla, camino Baden o en en Barcelona; procesado en causa 208-948 por hurto frustrado; y

JIMENEZ VAZQUEZ, Antonio (a) «El Leandrar»; natural de Murcia, soltero, albañil, de veintisiete años, hijo de Angeles, domiciliado en Murcia, Ericas, 1; procesado en causa 13-945, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Murcia para ser reducidos a prisión.—5.493 al 5.499.

LOPEZ GARCIA, José; de sesenta y cuatro años, natural de La Coruña, soltero, músico, hijo de Anselmo y Adela, procesado en causa 187-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Bilbao para ser reducido a prisión.—5.456.

PATRON BOCANEGRA, José; de veintinueve años, hijo de Rosa, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Alvarez Cabrera, 22; procesado en causa 403 de 1942, por robo, y

BEN LAARBI BEN ROMBO ABDELAN; de veinte años, hijo de Laarbi y Gimo, soltero, natural de la cabila de Hadrás y vecino de Tetuán; procesado en sumario 370-950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—5.457 y 58.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Eduardo Torres-Dulce, Juez de Instrucción de esta localidad de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el número 63 de 1951, se sigue sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre sin identificar, de unos veintidós años, moreno, de 1,68 metros de estatura, que viste una americana de cheviot de espiguillas, color beige oscuro y otras listas más claras, pantalón de franela gris claro, camisa de tela corriente lista y debajo de ella un chaleco de forma de los de Bayona, a listas oblicuas, blanco, deteriorado y calzoncillos blancos, calzando sandalias de material con piso de goma, el cual fué hallado el día 20 de abril de 1951 en el monte de El Pardo y sitio conocido por Cuartel de Valpalomero, frente a la finca Montecarmelo y muy próximo a la Puerta de Madera, a unos cien metros de la pared que circunda la tapia del monte de dicha localidad, suspendido de una encina con una sogá sobre el cuello, y las dos rodillas en tierra y a su lado un petaca de coniac, conteniendo algo de dicha bebida y una tarterita de aluminio con la merienda.

Y desconociéndose hasta el momento quién pueda ser la persona anteriormente referida, así como las circunstancias y datos del mismo, he acordado por medio del presente citar y emplazar a cuantas personas puedan tener conocimiento de tal hecho, así como quienes puedan facilitar algún antecedente para la identificación del referido cadáver, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de quince días, para prestar declaración sobre tales extremos y serles exhibidas la fotografía que del mismo obra unido a dicho procedimiento, para su mejor identificación, con el apercibimiento de que

de no comparecer se procederá contra las mismas en la forma procedente.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Eduardo Torres-Dulce.—El Secretario, Federico Oreyana Martínez.—5.175.

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Sigüenza y por prórroga de jurisdicción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido,

Hago saber: Que en la noche del día 21 al 22 de marzo último fueron sustraídos de una paridera, propiedad del vecino de Mochales, Cosme Cabezedo Gutiérrez, sita en el paraje Cerro del Urtal, término municipal de dicho pueblo, tres corderos, de un peso aproximado a doce kilos cada uno, y en la noche del 29 al 30 del mismo mes fueron sustraídos del mismo lugar otros tres corderos, aproximadamente del mismo peso y propiedad del mismo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las expresadas reses lanares, así como a la detención del autor o autores de dicha sustracción, poniendo aquellos y éstos, caso de ser habidos, a mi disposición en este Juzgado, sumario 20 de 1951.

Dado en Molina de Aragón a 20 de abril de 1951.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez Vives.—El Secretario, Ramón López.—5.122.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el sumario 55-50, rollo 1.347, seguido por estafa, en el que aparece como inculcado Juan Ortega Evangelista, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Mula (Murcia) y vecino de Yechar (Murcia), cuyo actual domicilio se ignora, habiéndole tenido últimamente en Murcia, ignorándose la calle y si que frecuentaba el bar de dicha capital «Olimpia», por lo que se le cita para que dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y practicar diligencias en expresada causa, rogando a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a averiguar su actual domicilio y paradero, participándolo a este Juzgado.

Y para que se lleve a efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como en el de las provincias de Toledo y Murcia, expido el presente, que firmo en Lillo a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Emilio Figueroa.—El Secretario, Emilio Parrilla.—5.202.

MARQUES GONZALEZ, Santiago, y su hermano José, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliados últimamente en Madrid, en el paseo de Extremadura, número 57, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como denunciados en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 348 de 1950, por delito de estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—6.356.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para dentro de

quinto día, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a los lesionados que lo fueron en el accidente ocurrido en treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres, Manuel Alcaraz Alvarez, Antonio Alcaraz Alvarez, Rafael Mira Cornet, Clotilde y María Alvarez, Juan, Victoria Carrillo Gallego, Victoria y Rafael Mira Carrion, Cayetano Segura Rodriguez, Rosario Rodriguez Roda, Antonio Valdeón Macias, Dolores Fernández Alberto, Bernardo Valdeón Fernández, Atilano Segura Rodriguez, Fredesvinda Alcázar Baena, Juan Garcia Baena, Cipriano Segura Gómez, Adelina Torres Fernández, Clotilde Alcaraz Alvarez y Carmen Valdeón Fernández; todos ellos artistas de circo de profesión y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; a fin de ser reconocidos por el Médico forense sobre las lesiones que, respectivamente, sufrieran y dar su sanidad si procediera, por tenerlo acordado así en el sumario que instruyo con el número 42 de 1943 sobre homicidio y lesiones.

Dado en Marbea (Málaga) a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario Judicial (ilegible).

5.212.

Por haberlo así acordado en providencia de hoy, dictada en sumario 70 de 1948, sobre infracción de la Ley de pesca, contra otro y Angel Beltrán Melquez, de veintisiete años, casado, bracero, hijo de José y de Encarnación, natural de Molina de Segura y vecino de la misma, domiciliado en la Rivera, se cita por medio del presente, llama y emplaza al referido procesado, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mula a notificarle el auto de conclusión dictado en dicho sumario con fecha 21 de noviembre de 1950 y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Mula a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José M Carrasco.—El Secretario, W. Miralles.—5.124

Don Isaac González Martín, Juez de Instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 28 de 1951, por robo de metálico, cometido en el Ayuntamiento de Carpio en la noche del 16 al 17 de los corrientes, teniéndose sospecha puedan ser cuatro individuos, dos de ellos más altos que los otros dos; el más alto tiene cicatriz en la parte izquierda y posterior de la cabeza; otro de ellos es de 1,700 de altura, aproximadamente, picado de viruela y con bigote, todos tocados con boina, comprendidos entre los veinticinco y treinta años; visten trajes de pana; así como otro individuo que dice ser mendigo, llamado Antonio Castro, de unos sesenta años; estatura regular, moreno, lleva una venda en la cabeza; le acompañan dos hijas y cuatro nietas y es portador de carta de socorro del Ayuntamiento de Cáceres, expedida el día 20 de marzo último, y lleva el número 182, con destino para Valladolid.

Ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares procedan a la busca y detención de dichos individuos, poniéndolos de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina del Campo a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Isaac González Martín.—El Secretario (ilegible).—5.118.